



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día **QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE**, encontrándose en audiencia pública los Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciados ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS** y **Maestro en Derecho LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, fungiendo el primero como Presidente y, los segundos como Integrantes de Sala, quienes actúan ante la fe de la Secretaria de Acuerdos, licenciada **PATRICIA FRÍAS RODRÍGUEZ**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 59 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 104 del Código Procesal Civil y 106 del Código Procesal Familiar vigente en el Estado y 72 del Código de Procedimientos Penales derogado; **DECLARADA ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA**, el Magistrado Presidente dispone como orden del día y somete a consideración de la Sala los proyectos de resolución que los Ponentes presentan a este Cuerpo Colegiado en las materias mercantil, civil, familiar y penal, cuyos datos continuación se detallan:

| TOCA | MATERIA | JUICIO/ CONTROVERSIA/ DELITO | RECURSO | RESOLUCIÓN |
|--------------|-----------|---|---|--|
| 89/2015-10-M | MERCANTIL | EJECUTIVO MERCANTIL | EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA | SE DECLARA INFUNDADA |
| 1087/2015-10 | FAMILIAR | CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE ALIMENTOS DEFINITIVOS | APELACIÓN | SE MODIFICA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 12/07/2015 |
| 1282/15-2 | FAMILIAR | CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO | QUEJA | SE DECLARA INADMISIBLE EL RECURSO DE QUEJA POR NO SER PROCEDENTE |
| 1110/2015-10 | CIVIL | ORDINARIO CIVIL SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA | APELACIÓN | SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 24/09/2015 |
| 1099/15-11 | CIVIL | ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO | APELACIÓN | SE CONFIRMA SENTENCIA DEL 14/AGOSTO/15 |
| 621/2015-2 | PENAL | DAÑO, LESIONES CULPOSAS | APELACIÓN | SE CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA 06/05/2015 |
| 752/2015-2 | PENAL | HOMICIDIO CALIFICADO, VIOLACIÓN TUMULTUARIA Y ASOCIACIÓN DELICTUOSA | APELACIÓN | SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE 28/05/2015 |
| 970/2015-2 | PENAL | FRAUDE | DENEGADA APELACIÓN | SE DECLARA INFUNDADA |
| 1015/2015-2 | PENAL | ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR | APELACIÓN | SE ORDEÑA REPOSICIÓN |

Por lo que analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Segunda Sala, deciden por **unanimidad de votos** aprobarlos en consideración de este Pleno Ordinario. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.- DOY FE.

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA

LIC. ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ

MAGISTRADA INTEGRANTE:

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS.

M. en D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

SECRETARÍA DE ACUERDOS SEGUNDA SALA.

LIC. PATRICIA FRÍAS RODRÍGUEZ

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR